







Institución:	Central de Compras Públicas, PERÚ COMPRAS
Título:	PERÚ OBSERVA: Una herramienta de transparencia en PERÚ COMPRAS
Descripción de la buena práctica:	<p>Las entidades públicas se han visto obligadas por dispositivos legales, a compartir información, básicamente relacionada a la administración de sus recursos a través de los portales de transparencia. En el tema de la contratación pública, la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS voluntariamente ha decidido crear una herramienta que le otorgue mayor poder de control al ciudadano respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las contrataciones que se realizan a través de los catálogos electrónicos de acuerdos marco. ✓ Un dashboard (tablero de mando interactivo), que permite a los ciudadanos realizar sus propias consultas representados en cuadros y gráficos sobre las contrataciones realizadas a través de los catálogos electrónicos. ✓ Acceso a nuestros estudios e investigaciones sobre las contrataciones públicas. ✓ Datos resaltantes a través de boletines estadísticos sobre las herramientas que administramos y, ✓ Acceso a sugerencias, quejas y denuncias. <p>A este conjunto de información se ha denominado PERÚ OBSERVA, una ventana virtual del desempeño y análisis del comportamiento de las compras públicas a través del uso de las herramientas que administra PERÚ COMPRAS.</p>
Razones e importancia:	<p>El objetivo y la importancia de la herramienta es que está orientada a facilitar el control ciudadano, incrementando la transparencia en las contrataciones públicas que se realizan a través las herramientas que tiene a su cargo PERÚ COMPRAS. Asimismo, la orientación de la iniciativa, que inició en noviembre de 2016, se ve confirmada a través del D.S. N° 005-2019-PCM, donde el Gobierno declara al 2019 como el “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad” y menciona en uno de sus considerandos “...Que, la lucha contra la corrupción constituye una política de Estado de la mayor importancia, pues propende a la garantía de la ética pública y al respeto indiscriminado del Estado de Derecho, además de ser una precondition del desarrollo social, económico y político del país; ...”</p>
Enfoque:	<p>La transparencia para mostrar información y la rendición de cuentas, son deberes ineludibles de todo funcionario público. En la medida en que exista más gobernanza, la corrupción decrecerá, en efecto, Robert E. Klitgaard, definió que la corrupción obedece a la siguiente fórmula: $C = D + M - T$ (Donde C es la corrupción, D es la discrecionalidad del comprador, M son las condiciones de monopolio en el mercado y T es la rendición de cuentas (transparencia).</p> <p>Por tanto: i) Mientras más discrecionalidad tiene el comprador, habrá más espacios para que surja la corrupción; ii) Menos participación de proveedores (más condiciones de monopolio u oligopolio), habrá más espacios para que surja la corrupción; iii) Mientras menor sea la transparencia, habrá más espacios para que surja la corrupción. Como puede verse, la transparencia es inversamente proporcional a la corrupción, por lo cual, resulta un factor que contribuye a reducirla. Es así que, en base al modelo descrito, resultaba necesario contar con algún tipo de instrumento que pueda transparentar la información y hacerla de fácil acceso al</p>

	<p>ciudadano, es decir, hacer más transparente la actuación pública, en el entendido que a mayor transparencia menor es la corrupción (relación inversa), además de contribuir a la integridad pública.</p> <p>Respecto al diseño de la práctica, el documento inicial con el diseño del proyecto se elaboró en noviembre de 2016 y el diseño final se elaboró en marzo de 2017.</p>											
<p>Implementación:</p>	<p>La iniciativa comenzó con la autorización de la Jefatura de PERÚ COMPRAS, en febrero 2017 y la implementación duró 5 meses, hasta el 20 de julio de 2017, fecha en la que PERÚ OBSERVA se pone en línea. Para tal fin, con Resolución Jefatural 015-2017-PERÚ COMPRAS, del 21 de febrero de 2017, se conformó el Grupo de Trabajo para desarrollar e implementar el observatorio, el cual estuvo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Director de la Dirección de Análisis de Mercado, quien lo presidió ✓ El Director de la Dirección de Acuerdos Marco, en calidad de miembro ✓ El Director de la Dirección de Subasta Inversa, en calidad de miembro ✓ El Director de la Dirección de Compras Corporativas y Encargos, en calidad de miembro ✓ El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, en calidad de miembro ✓ El Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en calidad de miembro ✓ El Jefe de la Oficina de Coordinación y Relaciones Estratégicas, en calidad de miembro <p>Asimismo, en dicha Resolución Jefatural se indicaba que el Grupo de Trabajo debía evaluar la propuesta presentada por la Dirección de Análisis de Mercado, elaborar un plan de trabajo, identificar los procesos funcionales, formular la propuesta definitiva y presentarla a la Jefatura y elaborar 3 informes, uno preliminar, uno intermedio y uno final; en un plazo de 5 meses.</p>											
<p>Resultado:</p>	<p>El resultado general es que se ha aumentado el nivel de transparencia de la información, poniendo a disposición del ciudadano mayor información a la que se debe publicar de conformidad a las normas vigentes, brindándole un canal de comunicación que nos acerca y nos permite tomar sus sugerencias e inquietudes haciéndolo partícipe de la mejora continua de nuestras herramientas. Los resultados específicos, se muestran a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="505 1381 1385 1768"> <thead> <tr> <th data-bbox="505 1381 695 1440">Variable</th> <th data-bbox="695 1381 938 1440">Indicador</th> <th data-bbox="938 1381 1149 1440">Situación Previa</th> <th data-bbox="1149 1381 1385 1440">Situación Posterior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="505 1440 695 1604" rowspan="2">Transparencia¹</td> <td data-bbox="695 1440 938 1604">Percepción de los usuarios(Entidades) sobre los Catálogos Electrónicos</td> <td data-bbox="938 1440 1149 1604">Medición con usuarios de los años 2015-2016 (Línea Base) 77.9%, Satisfecho</td> <td data-bbox="1149 1440 1385 1604">Medición con usuarios año 2017 87.1% Satisfecho </td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 1604 938 1768">Percepción de los usuarios (Proveedores) sobre los Catálogos Electrónicos</td> <td data-bbox="938 1604 1149 1768">Medición con usuarios de los años 2015-2016 (Línea Base) 44.9%, Satisfecho</td> <td data-bbox="1149 1604 1385 1768">Medición con usuarios año 2017 52.6% Satisfecho </td> </tr> </tbody> </table>	Variable	Indicador	Situación Previa	Situación Posterior	Transparencia ¹	Percepción de los usuarios(Entidades) sobre los Catálogos Electrónicos	Medición con usuarios de los años 2015-2016 (Línea Base) 77.9%, Satisfecho	Medición con usuarios año 2017 87.1% Satisfecho 	Percepción de los usuarios (Proveedores) sobre los Catálogos Electrónicos	Medición con usuarios de los años 2015-2016 (Línea Base) 44.9%, Satisfecho	Medición con usuarios año 2017 52.6% Satisfecho 
Variable	Indicador	Situación Previa	Situación Posterior									
Transparencia ¹	Percepción de los usuarios(Entidades) sobre los Catálogos Electrónicos	Medición con usuarios de los años 2015-2016 (Línea Base) 77.9%, Satisfecho	Medición con usuarios año 2017 87.1% Satisfecho 									
	Percepción de los usuarios (Proveedores) sobre los Catálogos Electrónicos	Medición con usuarios de los años 2015-2016 (Línea Base) 44.9%, Satisfecho	Medición con usuarios año 2017 52.6% Satisfecho 									

¹ Ante la pregunta formulada en los estudios de satisfacción del método especial de contratación de Acuerdos marco. "Los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, promueve el principio de **Transparencia** que rige las contrataciones públicas".

		Información que se publica de los Catálogos Electrónicos	No había información disponible de los Catálogos Electrónicos, salvo reportes agregados por cada Catálogo.	Para enero a marzo de 2019, se reportó un monto contratado de S/ 269 415 898.78; 25 986 órdenes de compra; 1 448 entidades contratantes y 1 062 Proveedores. Para el 2018, se reportó un monto contratado de S/ 1 008 025 717; 119 487 órdenes de compra; 1 669 entidades contratantes y 1 554 Proveedores.
		Contenidos Públicos	Solo se publicaba un reporte anual agregado	<ul style="list-style-type: none"> • 28 Boletines mensuales de Catálogos Electrónicos • 2 Boletín de Subasta Inversa • 4 Estudios de Satisfacción • 10 Estudios y/o Investigaciones • 1 Boletín Interactivo (dashboard) de Acuerdos Marco • 1 Consulta en línea de las órdenes de compra y servicio
	Lucha contra la corrupción	Formula de Robert E. Klitgaard $C = D + M - T$	Los procedimientos clásicos tienen mayor discrecionalidad por parte del comprador, mayores condiciones de monopolio (menor participación, 2.3 postores por procedimiento de selección) y menor transparencia por las deficiencias de la publicidad de la información.	Como se ha indicado, PERÚ OBSERVA con una mayor transparencia y PERÚ COMPRAS con sus herramientas, combaten frontalmente a la corrupción.

En este sentido, las acciones realizadas por PERÚ COMPRAS mediante sus herramientas y difundidas a través de PERÚ OBSERVA logra una reducción

	<p>en la corrupción de manera efectiva, el cual está alineada con el punto 27 del “Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción”, firmado en la VIII Cumbre de las Américas, de <i>“promover el uso de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas”</i>.</p>
Replicabilidad:	<p>La iniciativa fue diseñada e implementada con recursos internos de la Entidad (materiales, humanos y financieros). Efectivamente, comenzó con una propuesta de proyecto del Observatorio de PERÚ COMPRAS, en donde se definió el desarrollo de los flujos, actividades, roles, responsabilidades u otras necesarias para la materialización final de la práctica. Para ello, se conformó un equipo de trabajo que estuvo conformado por colaboradores de las diversas áreas de la Entidad y gracias al apoyo constante de la Jefatura de PERÚ COMPRAS, no se tuvo mayores inconvenientes para el diseño, elaboración y ejecución de la misma. Dicho apoyo resultó fundamental para el desarrollo de cosas nuevas en el Estado, pues en PERÚ COMPRAS, la apuesta por la innovación y la creatividad es parte de lo que hacemos en nuestro día a día.</p> <p>En este sentido, dadas estas características y aspectos involucrados, la iniciativa es perfectamente replicable en otras entidades públicas.</p>
Cooperación técnica:	<p>Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se puede afirmar que la buena práctica puede adaptarse a instituciones de otros países. Para tal fin, puede contactarse con la Dirección de Análisis de Mercado (DAMER), al teléfono fijo: 643-0000 Anexo 6000.</p>
Seguimiento:	<p>Para garantizar la continuidad de la operación del Observatorio en el tiempo, la Jefatura a través de la Secretaría General emitió el 7 de agosto de 2017 los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Memorando N° 158-2017-PERÚ COMPRAS/SG, se solicitó a la Oficina de Coordinación y Relaciones Estratégicas-OCRE realizar las acciones necesarias para la promoción y difusión del Observatorio de Perú Compras. ✓ Memorando N° 159-2017-PERÚ COMPRAS/SG, se solicitó a la Oficina de Tecnología de la Información hacer las coordinaciones para mejorar de forma continua el funcionamiento del Observatorio de Perú Compras. ✓ Memorando N° 160-2017-PERÚ COMPRAS/SG, se solicitó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto revisar el avance y cumplimiento de metas del Observatorio de Perú Compras. ✓ Memorando N° 161-2017-PERÚ COMPRAS/SG, se solicitó a la DAMER proponer mayores contenidos para el Observatorio de Perú Compras. <p>Dentro de esta etapa, una de las mejoras más importantes efectuadas en el Observatorio, fue solicitada el 19 de julio de 2018 a través del Requerimiento N°002-2018-DAMER, donde se formuló el desarrollo de un Dashboard con una herramienta de inteligencia de negocios licenciada, toda vez que el que se presentaba en el Observatorio había sido construido con un software open source que no garantizaba un soporte técnico. Es así, que con acta de conformidad de fecha 11 de diciembre de 2018, se implementó una nueva versión del Dashboard de los catálogos electrónicos construido con el software Power BI.</p>

Lecciones aprendidas:	<ul style="list-style-type: none"> - La difusión de las contrataciones en el mercado estatal, permite combatir la corrupción, esto ha sido nuestra motivación, crear un espacio donde podamos ofrecerle a nuestros usuarios y ciudadanos en general acceso a todo lo que se contrata a través de nuestras herramientas. - Debido a que toda entidad pública, genera su propia información, esta práctica realizada por PERÚ COMPRAS es totalmente replicable, solo se requiere la decisión de hacerlo, además, la existencia de software de inteligencia de negocios de código abierto (con la cual se construyó la primera versión), facilita el desarrollo de este tipo de herramientas. - Las entidades públicas debemos empezar a producir información de calidad y con perspectiva de ser compartida con los ciudadanos a los cuales nos debemos. - Consideramos que iniciativas como la nuestra, contribuyen a mejorar la imagen del Estado frente a los ciudadanos, pues transparenta las actuaciones públicas. Más aún si en la décima encuesta de Proética, sobre la percepción de la corrupción en el Perú, arroja que los ciudadanos consideran que este es el segundo problema más importante del país, después de la delincuencia. - Finalmente, creemos firmemente que nuestra iniciativa contribuye al cambio que se espera del Estado: la lucha contra la corrupción.
Documentos:	<p>PERÚ OBSERVA está en línea desde el 20 de julio de 2017. Se accede amigablemente a través de nuestro portal web www.perucompras.gob.pe, marcando el isotipo (fondo verde a la derecha), o directamente por el link http://www.perucompras.gob.pe/observatorio/que-es.php.</p>
Contacto:	<p>Nombres y apellidos: Manuel Felipe Semorile Chau Cargo: Director de Análisis de Mercado – PERÚ COMPRAS Correo electrónico: manuel.semorile@perucompras.gob.pe Teléfono fijo: 643-0000, Anexo 6000 Teléfono móvil: 945-129954</p>